

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020.-

Visto la Resolución N° 11/99 y,

CONSIDERANDO:

La rendición efectuada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, de los “Gastos de Funcionamiento” correspondientes al 3er. Cuatrimestre del 2019.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración procedió al control pertinente de dichos gastos realizados a través de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, los cuales poseen la documentación de respaldo correspondiente.

Que asimismo, dicho Departamento corroboró, que los gastos realizados no excedan el importe total que fuera oportunamente asignado a tal fin.

Que ha tomado debida intervención la Dirección Jurídica General - Asesoría Jurídica – sin efectuar observaciones por los motivos que allí exponen.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la inversión de la suma de pesos tres millones trescientos siete mil quinientos setenta y seis con 92/100 (\$3.307.576,92) importe que resulta del pago de los comprobantes discriminados en Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, numerados desde el N° 583 al N° 828 correspondientes a los “Gastos de Funcionamiento” otorgados a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación.

2º) Aprobar la reclasificación contable de los Bienes de Uso oportunamente realizada.

Regístrese, comuníquese a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, publíquese en el portal que la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene en Internet y gírese a la Dirección de Administración.

FR

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos